

## INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN TURÍSTICA DE CASAS RURALES

### PROCEDIMIENTO

<input type="checkbox"/> APERTURA	<input type="checkbox"/> CAMBIO TITULAR / DENOMINACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE PLAZAS / OBRAS DE REFORMA / RECLASIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> BAJA
-----------------------------------	--	--	-------------------------------

### DATOS DEL TITULAR

DNI/CIF			
NOMBRE DEL TITULAR			
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN			
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD	
TELÉFONO		EMAIL	
SI EL TITULAR ES UNA EMPRESA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE			

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACIÓN		SIGNATURA	
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD	
Nº FAX		TELÉFONO	
PÁGINA WEB			
EMAIL			

### TASA POR TRAMITACIÓN EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EMPRESAS TURÍSTICAS. (BOP Nº 100 de 29 de mayo de 2012)

**El ingreso hay que realizarlo en número de cuenta IBERCAJA 2085.20.67.07.0330207887**

ALOJAMIENTOS: TIPO DE TRÁMITE QUE SE REALIZA	A INSTANCIA DE PARTE	DE OFICIO
APERTURA O MODIFICACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO O SERVICIO		
ALOJAMIENTO HASTA 50 PLAZAS	120 €	123 €
CAMBIO DE TITULARIDAD O DENOMINACIÓN SIN MODIFICACIONES	90 €	93 €

### DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR

#### PARA APERTURA

- Documentación acreditativa de la personalidad física o jurídica del titular.
- Acreditación de la disponibilidad del inmueble para casa rural.
- Declaración Responsable según su tipología de establecimiento.
- Planos firmados por facultativo competente mínimo a escala 1:100; Planos de planta (indicando superficie real de cada dependencia y superficie útil) y planos de sección (indicando alturas).

- Justificante bancario de pago tasa por tramitación expediente administrativo empresas turísticas.
- Certificación del Ayuntamiento que acredite que la vivienda está conectada a la red pública de agua y al vertido municipal. En caso contrario deberá aportarse certificado de Sanidad sobre potabilidad del agua y evacuaciones residuales.
- En las casas de modalidad compartida, en caso de ofrecer servicio de manutención, documentación acreditativa del cumplimiento de normativa sanitaria.
- En “agroturismo”, certificado de inscripción de la explotación a la que esté vinculada la casa rural en el Registro de Explotaciones Agrícolas de Aragón o en el Registro de Explotaciones Ganadera.
- En “artesanía”, certificado de inscripción del artesano que desarrolle actividades en la casa rural en el Registro General de Artesanía de Aragón o en el Registro de Artesanía Alimentaria de Aragón.

**POR CAMBIO DE TITULARIDAD**

- Documentación acreditativa de la personalidad física o jurídica del titular.
- Declaración Responsable según su tipología de establecimiento.
- Justificante bancario de pago tasa por tramitación expediente administrativo empresas turísticas.

**EN CASO DE REALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA QUE AFECTAN A LA CAPACIDAD O CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

- Declaración responsable según su tipología de establecimiento.
- Planos firmados por facultativo competente mínimo a escala 1:100. Planos de planta (indicando superficie real de cada dependencia y superficie útil) y planos de sección (indicando alturas).
- Justificante bancario de pago tasa por tramitación expediente administrativo empresas turísticas

**EN CASO DE BAJA**

- Declaración firmada por el titular de la actividad de su voluntad de baja.

**NORMATIVA APLICABLE**

**Decreto 204/2018, de 21 de noviembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la ordenación y regulación de las casas rurales en Aragón. (BOA 231, de 29 de noviembre)

**Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio**, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón. (BOA 149, de 3 de agosto)

**INFORMACIÓN AL INTERESADO**

De conformidad con el artículo 26 del Decreto Legislativo 1/2016 de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón y del artículo 47 del Decreto 204/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la regulación y ordenación de las casas rurales en Aragón una vez formalizada la Declaración Responsable, en un plazo no superior a los 3 meses, y tras las oportunas comprobaciones, esta Comarca resolverá en uno de los siguientes sentidos: a) inscripción en el Registro de Turismo de Aragón; b) clausura del establecimiento, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, sin derivarse por ello derecho a indemnización; c) establecimiento de las condiciones para poder llevar a cabo la apertura, clasificación e inscripción del establecimiento.

**CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS**

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los **datos personales** facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, que actúa como responsable del tratamiento,

con la finalidad de tramitar su solicitud y/o procedimiento. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal, en el de una misión de interés público y/o en el ejercicio de poderes públicos conferidos, de acuerdo con el artículo 6 del RGPD. No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento cuando procedan, ante la Comarca Hoya de Huesca|Plana de Uesca, calle Coso Alto, n.º 18. 22003 Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://hoyadehuesca.sedipualba.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>)

Los **datos comerciales** del establecimiento se publicarán en la web de turismo comarcal, a efectos promocionales del camping y de servicios del territorio, en cumplimiento de la competencia comarcal en materia de promoción del turismo. Así mismo, la Comarca podrá ceder dichos datos comerciales a terceros con efectos promocionales, previa autorización:

Autorizo:

Sí  No

**SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA|PLANA DE UESCA**